

**ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y DECLARATORIA  
DE DESIERTO**

**CONCURSO PUBLICO N° 009-2024-IPD/CS-1  
(Primera Convocatoria)**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA CULMINACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DE LA IOARR: "REMODELACIÓN DE CAMPO MENOR (MULTIDEPORTIVO RECREATIVO), CAMPO MENOR (MULTIDEPORTIVO RECREATIVO), CAMPO DEPORTIVO Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL CLUB DEL PUEBLO DE ICA EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA", CUI N° 2495234 - SEGUNDA ETAPA**

En la ciudad de Lima, siendo las 10:15 horas del día 22 de noviembre de 2024, se reunieron en la Unidad de Logística del Instituto Peruano del Deporte - IPD, los miembros del Comité de Selección, designado mediante FORMATO N° 021-2024-OGA/IPD de fecha 14/10/2024, encargado de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO N° 009-2024-IPD/CS-1**, que tiene por objeto la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA CULMINACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DE LA IOARR: "REMODELACIÓN DE CAMPO MENOR (MULTIDEPORTIVO RECREATIVO), CAMPO MENOR (MULTIDEPORTIVO RECREATIVO), CAMPO DEPORTIVO Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL CLUB DEL PUEBLO DE ICA EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA", CUI N° 2495234 - SEGUNDA ETAPA, para continuar con la etapa de calificación y evaluación de la oferta del postor DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO, cuyo quorum se estableció con los siguientes:

**Miembros**

- **Presidente Suplente** : HECTOR MILLA SALINAS
- **Miembro Titular** : EVERALDO VEGA MENDIETA
- **Miembro Titular** : DANNY ZANABRIA ALTOS

En la presente evaluación se contó con la participación de la comisión de control del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de control concurrente, acreditados mediante Oficio N° 000253-2024-OCI/IPD, los señores: María del Rosario Huamán Malca y Juan Alberto Chapañan Garnique, además del señor Christian Santos Ticona.

Al respecto, el presidente del Comité de Selección inicia la reunión informando que el día 21 de los presentes se inició la etapa de admisión, calificación y evaluación de oferta, señalando que la oferta del postor DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO fue admitida, estando pendiente de culminar la etapa de calificación relacionado a la revisión de las tipologías de los contratos, que han sido presentados para acreditar la experiencia del postor en la especialidad.

COMITÉ DE SELECCIÓN CP N°001-2024-IPD/CS

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Acto seguido el presidente del comité de selección, toma la palabra y comunica que dentro del plazo se han registrado diecisiete (17) participantes, de los cuales uno (01) de ellos con estado no válido.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10096325555	RODRIGUEZ ASTOCAZA JOHNNY	24/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10101999039	DEXTRE MORIMOTO EDUARDO RAUL	02/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10214528253	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	04/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	19/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	02/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10425438765	QUILLATUPA CHAGUA JOUBERT BRUSH	28/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10454278033	QUISPE ZARATE RICHARD KRIS	21/10/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20100965454	PUERTA DE TIERRA S A	30/10/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20393506611	MEGACONSULT INGENIEROS S.A.C.	24/10/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	19/10/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20534892731	B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	30/10/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20601369185	CONSTRUCTOR & CONSULTORA RAKEME COMPANY E.I.R.L.	19/10/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20602435378	CORPORACION JRC S.A.C	24/10/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20605632344	CONTRATISTAS GENERALES KOPHESMAR E.I.R.L.	17/11/2024	No válido
15	Proveedor con RUC	20605777261	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DATI S.A.C.	24/10/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/10/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20612494071	INIZZIO CONSTRUCTORA S.A.C.	28/10/2024	Válido

**II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Conforme a lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección, con fecha 20 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, contándose con una (01) OFERTA PRESENTADA, según el siguiente detalle:

Nro.	Nombre o Razón Social del postor	Fecha de presentación	Hora de Presentación
1	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	20/11/2024	21:49:18

**III. ADMISIÓN DE OFERTA – DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:**

El Comité de Selección, procedió a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II del Procedimiento de Selección, Sección Especifica de las Bases, obteniendo los resultados siguientes:

N°	Postor	Resultado Admisión de Oferta
1	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	ADMITIDO

De la evaluación efectuada a la Admisión de Oferta del postor DÍAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO ha sido calificada como ADMITIDA.

#### IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección en cumplimiento al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procedió a verificar los documentos de calificación del postor admitido, obteniéndose el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
N°	POSTORES	POSTOR 1
		DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	(CUMPLE / NO CUMPLE)
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez del valor referencial (S/ 519,988.24), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda..</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Supervisión de la elaboración de expedientes técnicos y/o elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de obras de creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación de las siguientes TIPOLOGÍAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estadios; coliseos; polideportivos; centros educativos deportivos experimentales (CEDE);</li> <li>- Universidades, Institutos y colegios que contengan en su diseño áreas deportivas.</li> <li>- Centros comerciales, parques de diversiones y/o recreo, gimnasios, hospitales, centros de salud, hospedajes que contengan áreas deportivas-recreativas.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>De la revisión efectuada, se valida la acreditación del monto facturado acumulado ascendente a S/ 458,725.13 soles, en consultoría de obras para elaboración de expediente tecnico iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de oferta.</p> <p>Por tanto, el monto acreditado no cumple con lo solicitado en las bases integradas como Experiencia del Postor en la Especialidad</p>
	RESULTADO	NO CALIFICA
	<p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>* Algunos contratos numerados en el anexo 8 (folio 18 al 20), no han sido validadas por el comite de selección, siendo estos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los N° 4, 5, 9 y 14 No acredita conformidad del monto contratado</li> <li>- Los N° 6, 7 y 8, Contratos exceden el plazo de 10 años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas, asimismo, el 6 y 7 no cuentan con conformidad.</li> <li>- El N° 10 - Solo acredita el monto de S/ 89.208.00 soles</li> <li>- El N° 11, 13, 16, 17, 18, 19 y 20 - Tipología del monto acreditado no corresponde la objeto de la convocatoria.</li> <li>- El N° 12 - Solo acredita el monto de S/ 30.333.33 soles, correspondiente al primer y cuarto entregable.</li> </ul>	

#### RESULTADO FINAL DE LA CALIFICACIÓN:

Por mayoría se determina que el postor **DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO** no cumple con acreditar el monto facturado acumulado equivalente a una vez del valor referencial (S/ 519,988.24), requerido como experiencia del postor en la especialidad.

V. DECLARATORIA DE DESIERTO:

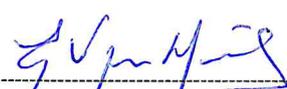
El comité de selección declara por UNANIMIDAD DESIERTO el procedimiento de selección del CONCURSO PÚBLICO 009-2024-IPD/CS para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA CULMINACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DE LA IOARR: "REMODELACIÓN DE CAMPO MENOR (MULTIDEPORTIVO RECREATIVO), CAMPO MENOR (MULTIDEPORTIVO RECREATIVO), CAMPO DEPORTIVO Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL CLUB DEL PUEBLO DE ICA EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA", CUI N° 2495234 - SEGUNDA ETAPA, por descalificación de oferta, referido a la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, por tanto la oferta es declarada como no válida conforme al numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida..."

Asimismo, de acuerdo al numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se indica : "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que se justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE".

No existiendo otro asunto que tratar y no habiendo observación alguna al presente acto, se da por concluida la reunión siendo las 11:50 horas del mismo día, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad.



HECTOR MILLA SALINAS  
PRESIDENTE SÚPLENTE DE COMITÉ



EVERALDO VEGA MENDIETA  
MIEMBRO TITULAR DE COMITÉ



DANNY ZANABRIA ALTOS  
MIEMBRO TITULAR DE COMITÉ



ANEXO - 01

CONCURSO PÚBLICO N° 009-2024-IPD/CS-1

(Primera Convocatoria)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA CULMINACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DE LA IOARR: "REMODELACIÓN DE CAMPO MENOR (MULTIDEPORTIVO RECREATIVO), CAMPO MENOR (MULTIDEPORTIVO RECREATIVO), CAMPO DEPORTIVO Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL CLUB DEL PUEBLO DE ICA EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA", CUI N° 2495234 - SEGUNDA ETAPA

EVALUACIÓN DE ADMISIÓN DE OFERTAS			
N°	2.2.1.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA	POSTORES	
		DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	Folio N°
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	7
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple	1
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	8
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	9
a.5)	El consultor de obra debe contar con inscripción vigente en el RNP en la especialidad de Edificaciones y afines - Categoría B o superior	Cumple	2
a.6)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Cumple	10
a.7)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde	-----
Resultado		ADMITIDO	
Observaciones			

.....  
HECTOR WILLA SALINAS  
Presidente Suplente del Comité de Selección

.....  
EVERALDO VEGATWINDIETA  
Miembro Titular del Comité de Selección

.....  
DANNY ZANABRIA ALTOS  
Miembro Titular del Comité de Selección



**ANEXO - 02**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 009-2024-IPD/CS-1**  
**(Primera Convocatoria)**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA CULMINACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DE LA IOARR: "REMODELACIÓN DE CAMPO MENOR (MULTIDEPORTIVO RECREATIVO), CAMPO MENOR (MULTIDEPORTIVO RECREATIVO), CAMPO DEPORTIVO Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL CLUB DEL PUEBLO DE ICA EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA", CUI N° 2495234 - SEGUNDA ETAPA**

EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
N°	POSTORES	POSTOR 1
		DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADEMICA	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	(CUMPLE / NO CUMPLE)
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez del valor referencial (S/ 519,988.24), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda..</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Supervisión de la elaboración de expedientes técnicos y/o elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de obras de creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación de las siguientes TIPOLOGÍAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estadios; coliseos; polideportivos; centros educativos deportivos experimentales (CEDE);</li> <li>- Universidades, Institutos y colegios que contengan en su diseño áreas deportivas.</li> <li>- Centros comerciales, parques de diversiones y/o recreo, gimnasios, hospitales, centros de salud, hospedajes que contengan áreas deportivas-recreativas.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .</p>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>De la revisión efectuada, se valida la acreditación del monto facturado acumulado ascendente a S/ 458,725.13 soles, en consultoría de obras para elaboración de expediente tecnico iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de oferta.</p> <p>Por tanto, el monto acreditado no cumple con lo solicitado en las bases integradas como Experiencia del Postor en la Especialidad</p>
	<b>RESULTADO</b>	<b>NO CALIFICA</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>		
<p>* Algunos contratos numerados en el anexo 8 (folio 18 al 20), no han sido validadas por el comite de selección, siendo estos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los N° 4, 5, 9 y 14 No acredita conformidad del monto contratado</li> <li>- Los N° 6, 7 y 8, Contratos exceden el plazo de 10 años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas, asimismo, el 6 y 7 no cuentan con conformidad.</li> <li>- El N° 10 - Solo acredita el monto de S/ 89.208.00 soles</li> <li>- El N° 11, 13, 16, 17, 18, 19 y 20 - Tipología del monto acreditado no corresponde la objeto de la convocatoria.</li> <li>- El N° 12 - Solo acredita el monto de S/ 30.333.33 soles, correspondiente al primer y cuarto entregable.</li> </ul>		

.....  
**HECTOR MILLA SALINAS**  
Presidente Suplente del Comité de Selección

.....  
**EVERALDO VEGA MENDIETA**  
Miembro Titular del Comité de Selección

.....  
**DANNY ZANABRIA ALTOS**  
Miembro Titular del Comité de Selección

